

BLOQUE 2**Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español**

1. Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español. Preámbulo y disposiciones generales.
2. De la declaración de bienes de interés cultural.
3. De los bienes inmuebles.
4. De los bienes muebles.
5. Sobre la protección de los bienes muebles e inmuebles.
6. De patrimonio arqueológico.
7. Del patrimonio etnográfico.
8. Del patrimonio documental y bibliográfico y de los archivos, bibliotecas y museos.
9. De las medidas de fomento.
10. De las infracciones administrativas y sus sanciones.

BLOQUE 3**Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid**

1. Preámbulo y disposiciones generales.
2. Capítulo I, "Bienes declarados de interés cultural".
3. Capítulo II, "De los bienes incluidos en el inventario".
4. Capítulo III, "Disposiciones comunes a los bienes muebles e inmuebles".
5. Capítulo IV, "Normas específicas de protección de los bienes inmuebles".
6. Capítulo V, "Normas específicas de protección de los bienes muebles".
7. Capítulo VI, "Normas específicas de protección del patrimonio arqueológico, paleontológico y etnológico".
8. Título II, "Medidas de fomento".
9. Título III, "Medidas para el restablecimiento de la legalidad infringida y régimen sancionador".
10. Disposiciones adicionales y transitorias.

BLOQUE 4**Patrimonio de la Humanidad, patrimonio visitable y museos**

1. La declaración de Patrimonio Mundial por la UNESCO.
2. Los bienes de interés cultural en Alcalá de Henares.
3. La Casa de Hippolytus.
4. El Museo Arqueológico Regional.
5. El museo de la Iglesia Catedral Magistral de los Santos Niños Justo y Pastor.
6. El Museo Casa Natal de Cervantes.
7. El Museo del Monasterio de San Bernardo.
8. El Museo de la Juanas.
9. Centro de interpretación "Los Universos de Cervantes".
10. El Corral de Comedias.

BLOQUE 5**Alcalá de Henares. De la Prehistoria a la Edad Media**

1. Prehistoria en Alcalá.
2. La ciudad romana de Complutum.
3. La casa de los Grifos.
4. La Villa del Val.
5. El castillo de Alcalá la Vieja.
6. Tardoantigüedad. Complutum Visigoda y los Santos Niños.
7. Urbanismo medieval. Judería, morería, barrio cristiano.
8. Iglesia Catedral Magistral de los Santos Justo y Pastor.
9. La Capilla del Oidor.
10. El Hospital de Antezana y el Hospital de Santa María la Rica.
11. El recinto amurallado.

BLOQUE 6**Alcalá renacentista**

1. La fachada de la Universidad.
2. La capilla universitaria de San Ildefonso.
3. El sepulcro del Cardenal Cisneros.

4. El paraninfo.
5. El colegio trilingüe.
6. El palacio arzobispal.
7. Colegios de Teólogos de la Madre de Dios, de Santa Catalina de los Físicos y de San Pedro y San Pablo.
8. Convento de Carmelitas de la Imagen.
9. Convento de Santa Catalina de Siena.
10. Convento de Santa Úrsula y Casa de los Lizana.

BLOQUE 7**Alcalá barroca**

1. Convento de Carmelitas Descalzas del Corpus Christi o de Afuera y convento de Agustinas Descalzas de Nuestra Señora de la Consolación.
2. Convento de San Juan de la Penitencia (San Nicolás Tolentino) y convento de Nuestra Señora de la Esperanza o de Santa Clara.
3. Colegio e iglesia de la Compañía de Jesús.
4. El Patio mayor de Escuelas o Santo Tomás de Villanueva.
5. Colegio del Rey, colegio de Málaga, colegio de los Caracciolos.
6. Colegio de Mínimos de Nuestra Señora de la Victoria y colegio de Carmelitas Calzados.
7. Colegio Menor de Clérigos Ministros de los Enfermos de San Carlos Borromeo o de Agonizantes y colegio de San Basilio Magno.
8. Oratorio de San Felipe Neri y la ermita de Santa Lucía.
9. Ermita universitaria del Cristo de los Doctrinos.
10. Templo y convento de religiosas cistercienses de San Bernardo.
11. Colegio de San Patricio o de los Irlandeses y colegio de los Trinitarios Descalzos.

BLOQUE 8**Alcalá contemporánea y patrimonio fuera del casco histórico**

1. La Ermita del Val.
 2. Ermita de San Isidro Labrador.
 3. El palacio de Laredo.
 4. El Círculo de Contribuyentes, Centro de Comunidades y el Quiosco de la Música.
 5. El Museo de Escultura al Aire Libre.
 6. Esculturas contemporáneas I: Cervantes, El Empecinado, Carrillo, Azaña.
 7. Esculturas contemporáneas II: El Aguador, Isabel la Católica, Catalina de Aragón.
 8. El Seminario Diocesano y el colegio de las Adoratrices.
 9. Patrimonio industrial. Chimeneas, horno de la cerámica CERMAG y factoría Gal.
 10. La iglesia de San Juan de Ávila. El Camino de los Estudiantes y torre de la Planta de Química Fina. Campus universitario.
- Alcalá de Henares, a 23 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Bartolomé González Jiménez.

(02/1.161/09)

ALCALÁ DE HENARES**CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Collado Villalba.
 - b) Dependencia que tramite el expediente: Secretaría de Contratación.
 - c) Número de expediente: 4.264.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: renovación de luminarias obsoletas de alumbrado público con el objeto de reducir el consumo de energía y la contaminación lumínica.
 - c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 1 de octubre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 299.700,47 euros, impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 20 de enero de 2009.
 - b) Contratista: "Auditel Ingeniería y Servicios, Social Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 178.264,78 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

En Alcalá de Henares, a 28 de enero de 2009.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación (firmado).

(02/1.454/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 4.226.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: mejora en la red de saneamiento.
 - c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 24 de julio de 2008.
3. Tramitación procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 2.625.392,53 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 20 de enero de 2009.
 - b) Contratista: "Gestión y Ejecución de Obra Civil, Social Anónima" (GYOCIVIL).
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 1.627.430,67 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

En Alcalá de Henares, a 28 de enero de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, el jefe del Servicio de Contratación (firmado).

(02/1.455/09)

ALCOBENDAS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Modificar el artículo 28 de los estatutos de los Patronatos: Socio-cultural, Municipal de Deportes y de Bienestar Social en los siguientes extremos:

Modificar la composición de los tribunales de selección de personal de estos organismos, y así, en cada uno de sus estatutos, donde dice: "presidente: el director de Recursos Humanos"; deberá decir: "presidente: un miembro directivo del Patronato".

De conformidad con el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos municipal. Durante este período podrán formularse las alegaciones oportunas.

En caso de no producirse estas, una vez transcurrido el plazo mencionado quedará automáticamente elevada a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo.

La entrada en vigor se demorará hasta que haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2), en relación con el artículo 70 de la Ley 7/1985, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre.

Alcobendas, a 2 de febrero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/3.958/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Contratación-Patrimonio. Número de expediente 359/2009.
2. Objeto del contrato: obras de colocación de césped artificial y reforma de gradas en campo de fútbol 11 del polideportivo "José Caballero" (Fondo Estatal de Inversión Local).
3. Tramitación: urgente. Forma: procedimiento abierto.
4. Tipo máximo de licitación: 775.862,07 euros, sin IVA, el importe correspondiente al 16 por 100 de IVA es de 124.137,93 euros, ascendiendo el total a 900.000 euros.
5. Garantía provisional: la cantidad equivalente al 3 por 100 del precio de licitación sin IVA, que asciende a 23.275,86 euros.
6. Requisitos específicos del contratista: clasificación (grupos, subgrupos y categoría):
 - Grupo C, subgrupo ..., categoría e.
 - Grupo G, subgrupo 4, categoría c.
7. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alcobendas. Departamento de Contratación-Patrimonio, plaza Mayor, número 1, tercera planta, 28100 Alcobendas. Teléfono 916 597 600. Fax 916 597 620.

También podrá consultarse en la página web: www.alcobendas.org

8. Presentación de ofertas:
 - a) Hasta las catorce horas del decimotercer día natural, a contar desde el siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, plaza Mayor, número 1, durante el horario de apertura de aquel.También podrán enviarse por correo con cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre.
9. Apertura de documentación administrativa: en la Casa Consistorial, plaza Mayor, número 1, a las trece horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (se considerará inhábil el sábado).

Si la documentación estuviera completa se procederá seguidamente, en acto público, a la apertura de documentación técnica.

Si hubiera que requerir subsanación de documentación, la apertura de la documentación técnica se publicará en la web municipal con, al menos, veinticuatro horas de antelación.

Apertura de documentación económica; se publicará en la web municipal con, al menos, veinticuatro horas de antelación.

10. Documentación que habrá de aportarse: los documentos señalados en el artículo 130 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, en los términos expuestos en el pliego.

11. Gastos de anuncios: se fija la cuantía máxima de 900 euros.

Alcobendas, a 16 de febrero de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa.

(01/544/09)

ALCOBENDAS

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Alcobendas. Contratación-Patrimonio. Número de expediente 391/2009.
2. Objeto del contrato: obras para la adecuación de los espacios de locales en las antiguas Casas Regionales y Casa de la Juventud (Fondo Estatal de Inversión Local).
3. Tramitación: urgente. Forma: procedimiento abierto.
4. Tipo máximo de licitación: 1.799.963,08 euros, sin IVA, el importe correspondiente al 16 por 100 de IVA es de 287.994,09 euros, ascendiendo el total a 2.087.957,17 euros.